

139

celebrare una Misa de Rogativa, con asistencia de los Erclabov q^e pudieren concurrir, como con efecto así se había executado. Entendida de ello la Junta, se volvió aprobar en toda esta determinacion.

Manifesté á la Junta, q^e en la octava anterior se habían recogido de limosnas en la Mera de la R.^l Erclabitud, once mil trescientos veenta y nuebe rs , y dos m.^s de vn q^e había parado parado á poder del Sr. D.ⁿ Josef Nizcaya, Trevorero de la R.^l Erclabitud, quien me había dado recibo de ellos, con fecha de 4 de Octubre de 1784: De q^e entendida la Junta, acordó se parare á poder del Señor Contador, para formar el correspond.^{te} Cargo de esta partida, al Señor Trevorero.

Los Señores Comisarios de Texa, representaron con fecha de 25 de Junio de este año, q^e en cumplimiento de lo q^e prescribe la Constitucion 4^a, habían reconocido en lo de Tho. Mex. la Texa, nueva, usada, veritable, y biesá, q^e se halla á su cuidado; y q^e de las tres Claves habían regulado, había como quatrocientas libras, y q^e para el

convuemo de la inmediata Octaba, y demas
Fiestas de este Año, haciendo Juicio ser
necesarias quinientas libras, pocas mas
ó menos. Que para experimentar el prác-
tico beneficio de tenerla labrada con an-
ticipacion, lo exponian á la Junta, para
q.^e temiéndolo á bien, continuaren los Co-
mivaxion en su encargo. Vertexada la
Junta de todo, acuerdo, q.^e ve vague otra
Texa, dando los S.^{res} Comivaxion muchas
gracias, por el zelo con q.^e desempeñan es-
ta Comivion.

El Señor D.^{no} Maxiano de las
Infantas, Comivaxio de Fiestas de V. R.^a
Excelabitud, presentó en esta Junta un
Bellido para V. Señora, dado por D.^{no}
Jovet Ercevo Noticaxio de S. M., de enofa
de Seda, fondo blanco, con xamos mati-
cer de baxion colores, guarnecido con An-
tas, y Blondas, en q.^e dixo ser la intenci-
on de aquel, q.^e otro Bellido se entregue
á la Carraxera de esta S.^{ta} Imagen por
mano de su R.^a Excelabitud, para q.^e vele

140

ponga quando quarte, y q.^o Dho Sr D.^r Maxiano,
á nombre dela misma Exclabitud, le habia dado
las correspond.^{tes} gracias. Venterada la Junta,
acordó se pararecho Revido á la Saque
exerce el Empleo de Camarera de esta Sta
Imagen, á nombre dela Co.^{ma} Sr^a Duquesa
del Infantado, auerente, q.^o lo es en propiedad.

Hize presente, q.^o con motivo del
fallecim.^{to} del Serenissimo Sr Inf.^{to} Don
Juan, q.^o se verifico en 7 del corr.^{te} mes, y es-
tar ya en aquel entomez tirados los Cartes
de la Octaba de este año, para las Perorras
R.^s y demas Exclabos, en el q.^o se ponía para
el dia 4 de Mayo á S. A. q.^o hacia la Fiesta,
habia pasado á informarme de su Contad.^a
vi respecto el fallecim.^{to} se verificaria la per-
cepcion dela limosna de dha Fiesta, á que
se me respondió, que no; en cuyo supuesto,
y en el de q.^o la Exclabitud tomara q.^o cuplir
este gasto de sus Caudales, y lo q.^o es mas, q.^o
pareceria una cosa ridicula, el q.^o se dixese
en los Cartes, q.^o S. A. hacia la Fiesta des-
pues de un mes de muerto; me habia
parecido lo mas oportuno el q.^o tirasen

nuevos Carteles excluyendo á S. A. y ellos,
y Zedulas de Difuntos, incluyendo el prim.
como Ordabo, y Especial Hecho; cuya
determinacion habia tomado por mí, sin
noticia de la Junta, por no dar lugar la
cortedad del tiempo á exponer á esta for-
malidad. Entendida esta Junta de todo
lo expuesto por mí, se vió aprobado, y
mandar se satisfaga este gasto, como
legitimo, mediante las causas dichas.

Mandaronse librar á favor
del Sr. Dr. Fr.º James Camacho, Colector
de la Igta de S.ª Maria, mil quatrocientos
cincuenta y seis r. de V.º, los mismos que
impuso la Cuenta presentada de las
Miras q.º habia mandado celebrar de
orden de la R.ª Audiencia, desde prin.
de Julio, hasta fin de Dto. de 1784 por ha-
ber informado el Sr. Contador hallarse
correcta esta Cuenta.

Se libraron así mismo á fa-
vor del citado Señor Camacho, en calidad
de Mayorazgo de Fabrica de esta Igta de S.ª

Maxia 40067x.º V.º en esta forma: ¹⁴¹ año 550,
q.º anualm.ºte pagala Erclabitud á la Fabrica
por el permiso de poner la Mesa de la Deman-
da en el Portico de Sta. J.ªta. 365 por el Sala-
rio de un Acólito q.º pagala R.º Erclabitud:
88x.º de la Tela, hechuras, y demas necessario
para una Sotana q.º se le hizo nueva al mis-
mo Acólito: 40x.º de la Tela, y hechuras de un
Paquete para el mismo, y los 24x.º de tant.
del aceite consumido en las lamparas du-
rante la Octava de N.ª Señora; todo correspond.
á un año, contado desde 1.º de Enero, hasta
fin de D.ºce de 1784 por haber informado el
mismo Señor Contador en su con.ª.ª dicha
Cuenta.

Mandamos librar á favor de
D.º Gregorio de Barja, Mercader de Lera
en esta Corte 30843 x.º de V.º los mismos q.º
importe la Cuenta presentada, de la Lera
q.º se habia gastado en la Octava de N.ª Señora
del año proximo pasado de 1784, y demas
festividades de aquel año sobre cuya Cuen-
ta informaban los V.ºes Comisarios de
Lera en su con.ª.ª.

Tambien se libraron 43 r.^s á favor de
D.^o Mathes de Chabaxi, Mercader de Seoras
encarta Corte, q.^o dio para los Carceles y las
Personas R.^o para la Octava del año pasado
de 1784, por estar con el visto bueno de esta
Secx.^o y cuya dñ.^a se vacaron.

Se libraron tambien 44 r.^s en
á favor de Fran.^o Espinosa Encampexo en
esta Corte por el Imposte y las Encamp.
q.^o taxó para la R.^o Credabitud en todo el año
proximo pasado, segun el ajuste q.^o tierra
hecho, y arreglo de precios.

Mandaronve librar á favor
del presente Secret.^o 3 D^o 42 r.^s y 28 m.^o s.
los mismos q.^o importó la Cuenta pre-
sentada de los gastos ratificados por la
asistencia de los P.^os Sacerdotes á las
Fiestas, y Fiebras de N.^o R.^o Credabitud,
limonmas de los Sermones, propinar de
los depend.^o de la D^ota, y demas gastos
de la Octava de N.^o P.^o q.^o se satisficieron
anteriormente por los P.^os Comvaxion de
Fiestas todo comprehendido desde 4.^o de
Agosto hasta fin de Dño de 1784, por haber

142

informado el Sr Contador esta corriente
Sta Cuenta.

Por la misma razon, se man-
daron librar a favor del referido Sec.^{no} 7482 y
6 m. de V. los mismos q. importó la Cuenta
de iguales gastos comprehensiva desde 4.º de
Mayo, hasta fin de Abril de este presente
año.

Acta de los
Comisarios de
Fuerzas, Colector,
Ferreño Valls,
Repostero,

En consecuencia de lo acordado
por la R.º Real C.º de 16 de Mayo
de 1783, y 29 de Agosto de 1784, se mandaron
despachar a favor del Sr. Ferrero diferentes
abonos de las partidas q. habia satisfecho
sin libranza de la Junta, en virtud del citado
acuerdo de 16 de Mayo de 1783 cuyo, por menor
es el siguiente. = Uno de 4 D 439 r.º y 30 m. V.º
q. satisfizo al Sr. D.º Manuel Salcedo Co-
misario de Fuerzas de Sta. R.º Real C.º de 16 de Mayo,
por los gastos de Octava, causados en el año
de 1783 de q. dho. Sr. previó Cuenta formal.
Otro de D 985 r.º q. satisfizo al Sr. Colector
de Sta. Maria, por las Mivas rezadas, celebra-
das durante la Octava dho. año de 1783:
Otra de un mil setecientos veinte y quatro

x. v. n. q. satisfizo al Tercero de la Capilla de su-
rica de la R. C. Exclabitud D. n. Josef Ballu, por
el importe de la Cuenta q. prevenio compre-
hensiva desde 1.º de Abril, hasta fin de Julio
de 1783. Otro de 600 x. v. n., los mismos q. sa-
tisfizo a D. n. Pablo Fernandez Sibidal Repos-
tero de los Caballeros Pasos de S. M. por
el importe de la Cuenta q. prevenio el re-
fresco q. dio a la R. Capilla de S. M. en orden
de la misma Exclabitud, el dia 30 de Agosto
de 1783. Otro abono de 62348 x. v. n. cuya
cantidad satisfizo al mismo Tercero de la
Capilla por el importe de la Cuenta q. pre-
venio, comprehensiva desde 1.º de Agosto hasta
fin de Noviembre de 1783. Otro de 2366 x. v. n. que
satisfizo al mismo Tercero, por el importe
de la Cuenta comprehensiva, desde 1.º de Diciembre
de 1783, hasta fin de Marzo de 1784. Otro de
4886 x. v. n. q. satisfizo al mismo, por el im-
porte de su Cuenta comprehensiva desde
1.º de Abril, hasta fin de Julio de 1784. Otro
de 2598 q. satisfizo al propio Tercero, por
su Cuenta comprehensiva de todo el mes

de Dñe 1784. Otro de 22256 ¹⁴³ los mismos q.
ratificó al Tho Fextero de la Capilla de Puni-
ca, por el importe de su Cuenta, comprehen-
siva desde 1.º de Enero, hasta fin de Abril 1785
Otro de 2792 x 8 x 10.º los mismos q. ratifi-
có al V.º Colector de S.ª Maria, por las mis-
mas celebradas en Cñ de la R.ª Exclabitud desde 4.º
de Abril 1783, hasta 30 de Junio 1784.
Otro de 0600 x 8 x 10.º q. ratificó a Juan de
Anquita, Criado de la R.ª Exclabitud, los mis-
mos q. le convignó la Junta por ayuda
de cuenta en atencion al trabajo q. tubo du-
rante la Octava del año 1783. Otro de igu-
al cantidad entregado al mismo por las
razones dichas y por lo respectivo á la Octa-
va del año 1784. Otro de 0624 x 8 x 10.º
los mismos q. ratificó a Gregorio Carba-
llo Reportero segundo de los Caballeros
Dones de S. M. por el repenco q. dió á la R.ª
Capilla, en Cñ de la R.ª Exclabitud el dia 30
de Agosto 1784. Otro de 965 x 8 y 10 m. d. n.
q. ratificó a D.º Pedro Maxim Imperora
de la R.ª Exclabitud por el importe de su

Cuenta comprehensiva hasta 48 de Setiembre de 1783 =
Otro de 0748 x.º y 48 m.º v.º ratificada al mis-
mo por el importe en Cuenta compre-
hensiva hasta 4 de Diciembre de 1784. Otro de -
20905 x.º y 40 m.º v.º ratificado al presen-
te Sec.º por el importe de las averruinias
de Señores Sacerdotes à Fiestas, y Sabes,
de la R.ª Erclabitud, y cuenta compre-
hensiva desde 4.º de Abril de 1783, hasta fin
de Julio de 1784

Hizo presente la contentacion del
Ex.º Sr. Patriarca al Oficio q.º le pareció
orden de la R.ª Erclabitud, en q.º dice S.º En
ha dado la orden correspondiente à la R.ª
Capilla de S.º M. para q.º conuxa el dia 30
del presente mes en q.º se han de tributar
los cultos à Maria Sant.ª à nombre del
Rey N.º Sr. do q.º se dio por visto.

No habiendo ocurrido otra cosa de q.º tratar
se dio en las orac. acostumbradas por el
Rey N.º Sr. y demas Personas R.ª Erclab.º vivos y
difuntos miembros de la R.ª Erclab.º con lo q.º se con-
cluyó en la Junta en la q.º me hallé y firmé

J. El Conde de Sanjandey
S.º

Junta de Mera trahiera para propovicion de Oficio celebrada por la R.^a Crclabitud de V. S.^a de la Almudena el dia 23 de Mayo de 1786

Señores q. asistieron

- | | |
|---|---|
| D. ⁿ Fran. ^{co} Monvaxati y Escobar. Prefecto | Marq. de Claxomonte
Conviliario Secular |
| D. ⁿ Antonio Salzedo y Mesa. Conviliario Ecleciant. | D. ⁿ Josef Herms de la Pea
Segundo Secretario |
| D. ⁿ Josef Fran. ^{co} Regar y Quintano Jems. | El Conde de Nangrande
Secretario |
| D. ⁿ Antonio Tumo Pimentel Conviliario Secular | |

Estando en la Sala de Juntas de la R.^a Crclabitud de V. S.^a de la Almudena los Señores D.ⁿ Fran.^{co} Monvaxati y Escobar Prefecto de ella D.ⁿ Antonio Salzedo y Mesa, y D.ⁿ Josef Fran.^{co} Regar y Quintano Conviliarios Ecleciarios D.ⁿ Antonio Tumo Pimentel y Marq. de Claxomonte q.^o lo son Seculares, D.ⁿ Josef Herms de la Pea segundo Secretario y el Conde de Nangrande q.^o lo es primero tubieron Junta de Mera trahiera para propovicion de Oficio de este presente año en la q.^o se trató lo sig.^{te}

Dijere el Himno y Oracion del Espiritu S.^{to} y se leyeron las constituciones